

MEMORIA PROYECTO DE ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS EXIGIBLES POR LA ENTRADA A LOS ESPECTÁCULOS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ EN LA COSTA DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA

I. INTRODUCCIÓN:

La Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática dentro de lo que se denomina “Concertación Local de la Diputación de Granada” cuenta con una ficha dedicada a “Proyectos Culturales de Iniciativa Municipal”, es decir, aquellos que, por su contenido, estructura, proyección, finalidad, ámbito de actuación u otras características suponen un hecho cultural en la zona en que se proponen y en la que tienen lugar.

Uno de estos Proyectos Culturales es el denominado “Festival de Jazz en la Costa”, festival de música, concretamente dedicado al Jazz y que se celebra anualmente durante el mes de Julio en el Municipio de Almuñécar y en colaboración con su Ayuntamiento. Es uno de los encuentros internacionales de Jazz más importantes y veteranos de Europa. Ubicado en la zona más meridional del continente europeo, con un escenario que mira de frente a África y un entorno patrimonial histórico. Ha sido galardonado con el sello de calidad de la Asociación Europea de Festivales de la Comisión Europea y por él han pasado grandes figuras del jazz internacional y nacional además de servir de apoyo y promoción de los músicos de la provincia granadina con actuaciones y actividades en paralelo.

El Proyecto de Ordenanza que se pretende es el establecimiento de los precios públicos por entrada a los conciertos que conforman el Festival.

II. REGULACIÓN JURÍDICA: PRINCIPIOS BÁSICOS

- Potestad reglamentaria de las Entidades Locales: artículo 4.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. (LRBRL)
- Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos: artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPACAP)
- Concepto y regulación precios públicos: artículos 41 a 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL)
- Procedimiento fijación, aprobación y publicación:
 - Artículo 22.2.d) de la LRBRL y artículo 47 del TRLRHL. - Competencia del Pleno, sin perjuicio de sus facultades de delegación en la Junta de Gobierno, conforme al artículo 23.2.b) de la LRBRL.
 - Artículo 49 de la LRBRL y 56 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local:
 - Aprobación inicial
 - Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Código Seguro de Verificación	IV7G4HQYPJVN55M2CXVX75CVMM	Fecha	05/11/2020 11:51:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MIGUEL MUÑOZ GARCIA LIGERO (Jefatura Servicio de Accion Cultural Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7G4HQYPJVN55M2CXVX75CVMM	Página	1/3



- Resolución de las presentadas dentro de plazo y aprobación definitiva por el Pleno. Si no existieren se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.
- Publicación definitiva y entrada en vigor: artículo 70.2 LRBRL.

III. ANTECEDENTES DE LA NORMA:

Aprobación del Plan Normativo Anual de la Excma. Diputación Provincial de Granada para el ejercicio 2020: Pleno de 19 de diciembre de 2019 (B.O.P. número 44 de 6 de marzo de 2020) (Expediente MOAD 2019/PES_01/018146).¹

IV. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA:

- Carencia de precios fijos para la entrada a los conciertos que conforman el Festival Internacional de Jazz en la Costa lo que provoca la inseguridad de los receptores del servicio sobre su coste.
- Mejor previsión de los ingresos por este concepto a la hora de la elaboración y aprobación del Presupuesto de Gastos del ejercicio correspondiente.

V. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN:

- Adaptación de la venta de entradas de los conciertos del Festival Internacional de Jazz en la Costa a la normativa vigente.
- Regulación del aspecto económico del servicio de que se trata a fin de otorgar seguridad jurídica a los usuarios.

VI. OBJETIVOS DE LA NORMA:

- Regulación del concepto del precio público, obligados al pago, tarifas, normas de gestión y cobro por la prestación del servicio de entrada a los conciertos del Festival Internacional de Jazz en la Costa.
- Establecimiento del precio por entrada con aplicación de factores de corrección por existir razones culturales que aconsejan la fijación del precio público por debajo del coste del servicio o de la actividad realizada, debiéndose consignar en el presupuesto de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante.
- Coste real y tarifas que se proponen a aprobación:

TIPO	PRECIO REAL DE LA PRESTACIÓN	PRECIO PUBLICO
ENTRADA POR CONCIERTO	43,80 €	20,00 €
ABONO 6 CONCIERTOS	262,80 €	100,00 €

¹ <https://www.dipgra.es/documentos/documentos-transparencia/PLAN-NORMATIVO-2020-BOP-6-3-20.pdf>

VII. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS, REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS.

No se considera la posibilidad de soluciones alternativas regulatorias por cuanto el artículo 41 del TRLRHL establece que las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurran ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B) de la misma Ley, es decir, que no se trate de una Tasa.

No se contemplan soluciones no regulatorias.

En Granada a fecha de firma electrónica,

Código Seguro de Verificación	IV7G4HQYPJVN55M2CXVX75CVMM	Fecha	05/11/2020 11:51:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MIGUEL MUÑOZ GARCIA LIGERO (Jefatura Servicio de Accion Cultural Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7G4HQYPJVN55M2CXVX75CVMM	Página	3/3

